

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 11 DE JULIO DE 2017**

**SESIÓN N° 21**

**En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.49 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Jorge Reyes.

Don Raschid Saud Costa.

Don Patricio González.

Don Adrián Medina.

Don Alfredo Parra.

Don Francisco Moscoso.

Don Patricio Aguilar.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública año 2017.
- 4.- Reglamento Interno Departamento Salud.
- 5.- Designación de dos Representantes del Concejo Municipal para Integrar la Asociación Municipios Mapocho – La Chimba.
- 6.- Aprobación 2ª Modificación Plano Regulador Comuna Recoleta.
- 7.- Renovación y No Renovación de Patentes de Alcohol 2º Semestre del 2017.
- 8.- Desarrollo de Plan Comunal de Deportes, con Apoyo de IND.
- 9.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días a todos y todas; y damos la bienvenida al señor Concejal Moreno.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Se encuentra entregada el Acta Sesión N° 18, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Se ofrece la palabra para observaciones o consultas?

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta ya mencionada?

Se aprueba el Acta N° 18, del 13 de junio de 2017, sin observaciones.

## **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Actividades de la semana**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Doy cuenta de mis actividades desarrolladas entre el 27 junio y el 10 de julio.

Se han seguido sosteniendo reuniones habituales de Administración Municipal.

Hemos atendido a 8 vecinos y Organizaciones en audiencias públicas, que nos han solicitado.

Hemos participado en reuniones con vecinos en casas y sedes comunitarias, hemos sido invitados para requerir información sobre actividades y procedimientos Municipales.

No hemos tenido en estas últimas 2 semanas reuniones de Ley del Lobby.

Hemos atendido a 4 funcionarios en audiencias y 3 Juntas de Vecinos en audiencia de Juntas de vecinos específica.

Visitamos 3 clubes de Adultos Mayores y 6 clubes de Centros de Madres.

Realizamos el Consejo Comunal de Seguridad.

Sostuvimos la reunión de trabajo con la Asociación Mapocho La Chimba, para darle continuidad al trabajo.

Nos reunimos con la Fundación Teatro a Mil.

Nos hemos reunido dos veces con la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para analizar algunos proyectos en conjunto.

### **2.2. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 27 de junio y el 07 de julio de 2017.

Contiene:

- Adjudicaciones y licitaciones públicas.
- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

- Contratación Personal de Educación.
- Contratación de Personal Cementerio General.

También hago entrega de Oficio N° 07540 de la Contraloría General de la República, sobre el Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 716, de 2016.

Oficio N° 07739 de la Contraloría General de la República, sobre el Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 266, de 2016.

Oficio N° 08186 Contraloría General de la República, sobre el Informe de Seguimiento efectuado al Informe Final N° 518, de 2016.

**3.- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA AÑO 2017.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** A través del Memorándum N° 157, de fecha 04 julio 2017, lo informado por el Jefe Departamento Educación, don Adrián Medina Gómez; y enviada a las señoras y los señores Concejales, nos corresponde tratar en el punto Convenio de Transferencia de Fondo de Apoyo para la Educación Pública Año 2017.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones de este convenio. No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del convenio de transferencia de fondo de apoyo para la Educación?

7 votos a favor: las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejales Ernesto Moreno.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Mi abstención es por mi ausencia.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención (el señor Concejales Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 72**

***“Apruébase la celebración del Convenio de Transferencia Fondos de Apoyo para la Educación Pública 2017, por un monto de \$1.318.870.585, entre la I. Municipalidad de Recoleta y el Ministerio de Educación, facultándose al Sr. Alcalde, para la suscripción del mismo.***

***“El contenido del convenio consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo”.***

#### **4.- REGLAMENTO INTERNO DEPARTAMENTO SALUD.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 038, de fecha 05 julio 2017, lo informado por la señora María Eugenia Chadwick jefa Departamento Salud; y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Reglamento interno?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 73**

***“Apruébase el Reglamento Interno del Departamento Salud Municipal de Recoleta, cuyo texto en documento anexo forma parte integrante del presente Acuerdo, para todos los efectos Legales y Administrativos”.***

**5.- DESIGNACIÓN DE DOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA INTEGRAR LA ASOCIACIÓN MUNICIPIOS MAPOCHO – LA CHIMBA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 1394, de fecha 05 julio de 2017, del señor Director Secpla, don Luis Moreira Uribe, se aborda el punto\_Designación de dos representantes del Concejo Municipal para integrar la Asociación Municipios Mapocho – La Chimba.

Tiene que ver con la renovación del directorio. La propuesta de la administración es que se incorporen como representantes de este Concejo, los señores Concejales Ernesto Moreno y Fernando Manzur.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Le agradezco, pero ya estoy en el Consejo de Seguridad, había previsto la posibilidad de dejar a otro Concejales en esto, si fuera posible.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguien más?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Agradezco la propuesta, la acepto, el tema Mapocho/ La Chimba es justamente la zona de trabajo de la zona sur, donde está el tema del comercio establecido, se está trabajando la proyección del barrio, justamente para que sea competitivo y también del punto de vista social, en el cual las organizaciones que trabajan ahí están trabajando colectivamente, ha tenido sus resultados. Claramente es un honor y un gran desafío.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Hay disposición de las dos señoras Concejales Alejandra Muñoz y Natalia Cuevas. Tenemos que votar.

¿Quiénes apoyan que seamos representados por la señora Concejales Alejandra Muñoz?

1 voto, la señora Concejales Alejandra Muñoz.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Quiénes apoyan la propuesta que nos represente la señora Concejales Natalia Cuevas?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 74

***“Apruébase designar a los Concejales Don Fernando Manzur Freig y Doña Natalia Cuevas Guerrero, representantes de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, en la Asociación de Municipalidades Mapocho La Chimba, Personalidad Jurídica N° 41 del Registro Único de Asociación Municipales de la Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo en el cual es socia conjuntamente con la I. Municipalidad de Santiago e Independencia”.***

### **6.- APROBACIÓN 2ª MODIFICACIÓN PLANO REGULADOR COMUNA RECOLETA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Solicito y además como el señor Concejal Ernesto Moreno, se viene integrando, que esto lo veamos la próxima semana. Se retira el punto.

### **7.- RENOVACIÓN Y NO RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2º SEMESTRE DEL 2017.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 131, de fecha 06 julio, lo informado por don Jorge Reyes Rebolledo, Director (s) Atención al Contribuyente, y enviado a las señoras y los señores Concejales con la debida antelación, abordamos el punto.

Ofrezco la palabra a don Jorge Reyes para la exposición.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Nos corresponde hacer el proceso normal de todos los semestres, de acuerdo a la Ley de Alcoholes, proceso de renovación a contar del segundo semestre del 2017.

Necesito saber si a todos les llegaron los antecedentes en forma digital y físicamente, porque es una de las situaciones que se siempre se provocan y me interesa como Director de la DAC que eso se cumpla.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Hay alguien a quien no le haya llegado? Están todos con los antecedentes.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Hay un informe que se entrega semestralmente, en el cual explica la situación global que en algún minuto quizás podríamos entrar a detallar como un tema especial.

Respecto a la propuesta de Patentes de Alcohol a no renovación:

En el Anexo N° 1, hay 8 patentes, de las cuales una, que es Río de Janeiro 248, debiéramos sacarla, porque los antecedentes fueron presentados, por lo tanto, esa pasa a ser renovación.

Artículo 4°, Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, no presentan antecedentes ni documentos. Estos antecedentes son muy simples de obtener, tiene que ver con los certificados de antecedente de cada contribuyente y la declaración jurada de acuerdo al Artículo 4°.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ya hemos ido desarrollando criterios en este Concejo, que son bastantes consistentes, en el sentido que lo que la ley establece, le tenemos que dar cumplimiento.

Aquí hay 7 casos que no presentaron los antecedentes, por lo tanto no hay ninguna posibilidad de que se les renueve, aunque siempre dejamos abierta la posibilidad de que si se solicitan reconsideraciones posteriores, nosotros siempre las analizamos y estamos disponibles para traerlas a Concejo de nuevo.

Lo que no se puede hacer es que aprobemos la renovación de patentes sin el cumplimiento estricto del reglamento y la ley.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Tengo una propuesta, estoy de acuerdo con lo que usted plantea, no obstante, dejar la posibilidad de exponer por lo menos algunos casos.

Tengo un caso que exponer y quiero que quede en Acta, respecto a una patente, lo demás estoy de acuerdo, no sé si los demás Concejales tienen algún caso que podríamos dejar expuesto, para no dilatar más este tema.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Del Artículo 4° algún caso?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** No.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** En el punto 1 de la Tabla, la dirección los Molles 889, dice falta documento de socio. Aquí no existen socios, es una persona natural, entonces creo que ahí hay un error, es una persona natural.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Fue analizado en conjunto con Patentes Comerciales y Asesorías Jurídicas, si esta puesto que existe sociedad, es porque existe.

**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Efectivamente la titular de la patente, es una persona natural, pero esa patente se encuentra arrendada a una Sociedad, que hace ejercicio de la actividad comercial en la Sociedad y esa Sociedad es quien tiene que presentar la documentación de sus socios.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entonces vamos por el Artículo 4°.  
¿Aprobamos la no renovación de estas 7 patentes, dejando fuera la de Río de Janeiro 248?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta acuerdo.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** 23, 24, 26 de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales, por el no ejercicio de la actividad comercial, no cuenta con local comercial o ejerce otro contribuyente sin patente de alcohol.  
Aquí son 5 patentes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Aquí es donde hay dos casos específicos, los cuales me gustaría explicitar, el año pasado las caducamos, las reconsideramos a solicitud de los interesados, para darles un período adicional para regularizar y en todo este transcurso de tiempo, no han hecho nada.

Por lo tanto, lo lógico es que las volvamos a caducar. Una cosa es que uno de tiempo para regularizar, otra cosa es que uno de tiempo para mantener la patente en el mercado, cosa que me parece no legitima, porque en el fondo estamos permitiendo que pase lo que ha pasado muchas veces, y es que alguien le venda un problema a otro, no me parece conducente.

Por lo tanto, los dos casos que trajimos a reconsideración son Víctor Cucuini y Dorsal, el 1 y el 3.

Por lo tanto, votamos la no renovación de estos 3, con este entre comillas agravante para estos dos casos, en el sentido que ya se les dio una oportunidad y no cumplieron.

Se somete a votación.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Aquí hay un caso de Restaurante Santander y Santander de Avenida Einstein N°498. Ese restaurante ya no está desde el 2014, pero la señora Mireya, una señora de mucho esfuerzo que vende colaciones, vende almuerzos sin alcohol y está trabajando y solicitando hace bastante tiempo su traslado a El Salto. Le ha costado mucho.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pero está solicitando el traslado de la patente de alcohol?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Claro, porque ella su patente comercial sigue trabajando y está ahí vendiendo sus colaciones.

**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Sí, lo que pasa que ella solicitó una patente y por una situación en la Dirección de Obras ella no tiene regularizada su situación y esto va desde el año 2014 a la fecha, entonces, desde ese año que ella no ha regularizado su situación en Obras, lo que hoy no le permite ejercer la actividad comercial, ni contar con un lugar donde hacer ejercicio de la patente de alcohol.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Este es casi un caso social a estas alturas, ella incluso fue estafada por un Arquitecto, el cual le dijo que iba a hacer cosas, le dio el dinero y nunca hizo nada.

**LA SEÑORA KEMENY MENESES:** Ella tiene un ingreso y la verdad es que hace por lo menos un año, no recuerdo bien la fecha, no ha hecho ningún gestión para poder regularizar su situación en la Dirección de Obras. Por eso lo pusimos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les propongo que apliquemos el mismo criterio que hemos hecho, la caducamos hoy y si efectivamente vemos un movimiento y una solicitud seria de consideración, porque 3 años con una recepción final no obtenida, mas allá de cuales sean las consideraciones, creo que también muestra de un tema de inactividad a lo menos, en el sentido de obtener esa recepción final y nosotros estriamos quedando en una situación delicada al margen de la ley.

Creo y además hemos sido bastante rigurosos, la cantidad de patentes que se han disminuido de alcohol durante los años de nuestra administración, han sido bastante importantes, acercándonos lo más posible a los números que nos plantea la Intendencia, que en este tipo de patentes aún estamos absolutamente excedidos.

Por lo tanto, vamos haciendo lo que la ley establece y cuando haya reconsideración, si son por motivos sociales además, nunca hemos rechazado alguna.

Se vota por la no renovación de estos 5 casos.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Mauricio Smok, Luis González Brito, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), aprueba la renovación de los 5 casos presentados.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Por el Artículo N° 26 de la Ley de Rentas Municipales, por incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Tenemos 4 casos, donde una dirección tiene 2 patentes.

Tenemos el caso de Los Cardenales 475, están en las observaciones todos los fundamentos.

Caso de Avenida México 607, el cual esta clausurado por inhabilidad desde fines del 2014.

Caso Antonio López Bello 6062, todos por tener situaciones desfavorables con la Dirección de Obras Municipales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Los primeros dos está demás decirlo, una inhabilidad sin ningún ingreso, no tiene ningún sustento que se le renueve patente, por lo tanto esas deben ser caducadas.

En el caso de Santa Terraza, además de no tener sus cosas en regla en Dirección de Obras y de presentar una serie de engaños sistemáticos, en el sentido de que aprueban cosas con un uso y después se usan para otro, generan problemas, tenemos una cantidad de denuncias increíbles de vecinos por problemas de ruido, está dentro de una carta que nos llegó a todos de alarma, sobre una cantidad importante de locales, a los cuales les estamos haciendo un seguimiento bastante duro y riguroso. Esta carta que además está dentro de los procedimientos extemporales a la carta de la Junta de Vecinos, no es vinculante, pero sí nos debe hacer llamar la atención de que cuando hay razones suficientes, para acceder también a una opinión colectiva de la comunidad, nosotros tenemos toda la disponibilidad.

En el caso de Santa Terraza, creo que no hay ningún argumento, porque ellos además no han mostrado ningún interés en trabajar en conjunto ni respetar a la comunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Esto no ingresó en DOM.

¿Significa que la gente nunca apareció en la DOM o apareció y lo que les pidieron no lo presentaron o no han sido aprobadas?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Cuando declaran inhabilidad, la única manera de levantar la inhabilidad es obteniendo una recepción final.

Si no hay ingresos en la DOM, es que la inhabilidad está ahí, que la propiedad está sin ningún tipo de funcionamiento, pero que además no hay y no se demuestra interés en devolverle el giro, que es lo importante.

Aquí no estamos discutiendo un tema de obra, estamos discutiendo un tema de patente, entonces, hay una patente que en el fondo se deja morir, acá no es solo que no hay ingreso en la DOM, no hay solicitud de traslado de patente, no hay arriendo, no hay transferencias. No hay nada que nos permita percibir que hay un interés por mantener la patente y esto está al margen de la ley, o sea, hoy hay una patente que no tiene lugar donde ejercer el giro y por lo tanto no corresponde que se mantenga.

Entonces, vamos a la votación

¿Por la aprobación de la no renovación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue)

#### ACUERDO N° 75

***“Apruébase a partir del segundo semestre del año 2017, y de conformidad al Art. 65 letra ñ) de la Ley N° 18.695, no autorizar la Renovación de las Patente de Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas y que a continuación se individualizan en atención a las causales que se señalan”.***

***Artículo 4, Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas: no presenta antecedentes ni documentos:***

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	ANTECEDENTES ALCOHOL ART 4°	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
4-510.061	12873564-K	ROZAS PEREZ EVELYN NATALY	LOS MOLLES 889	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A			FALTAN DOCUMENTOS DE SOCIO
4-510.187	7253097-7	MORALES FARIAS ALICIA DEL CARMEN	ENRIQUE DONOSO 498 EX 496	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A			
4-510.932	7574449-8	SALINAS PAZ JUANA MARINA	HEROE FELIX VALENZUELA 4002	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A			
4-511.418	15931639-4	A PUZ ALEXANDRA	ERNESTO PINTO LAGARRIGUE 282	CABARET	D			
4-511.438	76084682-1	OK MARKET S.A. REP LEGAL	PERU 805 B	SUPERMECADOS DE ALCOHOLES	P			

4-511.442	76108428-3	SALON DE LATINO LTDA	EINSTEIN 879	CABARET	D			FALTA DOCUMENTACION EN ORIGINAL
4-511.316	10329861-K	GUERRA TRIGO ENRIQUE JAVIER	PURISIMA 282	RESTAURANT DE TURISMO	I			

**ARTICULO 23-24-26, LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES: NO EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL (NO CUENTA CON LOCAL COMERCIAL O EJERCE OTRO CONTRIBUYENTE SIN PATENTE ALCOHOL)**

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	ANTECEDENTES ALCOHOL ART 4°	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
4-510.492	6597691-9	JAQUE MONTECINO TERESA	DORSAL 604 EX 606	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	SI		ACTUALMENTE OTRO CONTRIBUYENTE
4-510.421	7934259-9	LEPE RETAMALES OSCAR JAIME	PTO MONTT 378	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	SI		NO EXISTE CONTRIBUYENTE.
4-503.722	5824221-7	JORQUERA CAMPOS GABRIEL	VICTOR CUCCUINNI 102	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	SI		NO EXISTE ACTIVIDAD- ACTUALMENTE CASA HABITACION
4-511.384	76029528-0	RESTAURANT SANTANDER & SANTANDER LTDA.	EINSTEIN 498	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	SI		ACTUALMENTE OTRO CONTRIBUYENTE -SOLICITA TRASLADO 03.11.2014- RECHAZO DE DOM
4-510.377	96814340-9	BELLAVISTA ALIMENTOS S.A	PIO NONO 270 EX 344	EXPENDIO DE CERVEZA	F	SI		ACTUALMENTE OTRO CONTRIBUYENTE

**ARTICULO 26, LEY N° 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES: INCUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES**

ROL	RUT DEL NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE DE ALCOHOL	LETRA	ANTECEDENTES ALCOHOL ART 4°	OPINION JJ.VV.	OBSERVACIONES
4-510.520	11852852-2	GONZALEZ URZUA JORGE MANUEL	LOS CARDENALES 475	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	A	SI		INFORMES DESFAVORABLES DOM: ORD 30-94 (31.01.2012); ORD 30-446 (29.06.2012); ORD 30-550 (03.11.2016); NO EXISTE INGRESO EN DOM - TRANSFERENCIA RES 4062 (08.09.2015)
4-511.138	76287750-3	TRANSPORTES TRANS SOLUCION EXPRESS LTDA	MEXICO AVDA. 607	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	SI		LOCAL MANTIENE CLAUSURA POR INHABILIDAD- NO EXISTE INGRESO EN DOM
4-511.224	76287750-3	TRANSPORTES TRANS SOLUCION EXPRESS LTDA	MEXICO AVDA. 607	CABARET	D	SI		LOCAL MANTIENE CLAUSURA POR INHABILIDAD- NO EXISTE INGRESO EN DOM
4-511.478	76462716-4	SANTA TERRAZA SPA	ANTONIA LOPEZ DE BELLO 60 62	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO	C	SI	D	ORD 30-356 (27,07,2016) DESFAVORABLE- NO EXISTE INGRESO EN DOM

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ahora, de acuerdo al Memorandum N° 131 de fecha 06 de julio 2017, lo expuesto por don Jorge Reyes Rebolledo, Director (s) Atención al Contribuyente, se vota la aprobación del resto de las patentes.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Quisiera hacer una observación, justamente con lo que usted señalaba señor Alcalde, en términos que ya estamos bordeando las 500 patentes a nivel de comuna.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Cuántas nos da la Intendencia?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Nos fija solo con los giros limitados y que están en los excedentes en el costado derecho, donde estamos muy pasados aun en los Depósitos de Bebidas Alcohólicas, que son las botillerías y también los establecimientos de Expendio de Cerveza.

**EL SEÑOR ALCALDE:** En los Depósitos de Bebidas Alcohólicas, tenemos un excedente de 75, en las cantinas, bares, pub y tabernas, un excedente de 2, en los establecimientos de expendio de cerveza o sidras de fruta 17.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** En el Minimercado estamos bien, pero igual hemos bajado bastante en forma muy considerable.

Faltaría la propuesta de Renovación de Patente de Alcohol, incluyendo la de Río de Janeiro que teníamos de un principio.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Me queda la impresión que son solo dos organismos territoriales los que entregan algunas opiniones favorables o desfavorables en los puntos de patentes.

Me gustaría más que nada referirme al caso de Bellavista, a propósito que fue la Organización territorial que se dirigió particularmente a mí, efectivamente tenemos un barrio que tiene un conjunto de particularidades y realidades sociales y culturales.

Desde el Municipio he visto y constatado de cómo se están abordando desde la perspectiva de la Seguridad Pública, comunitaria, también por cierto el tema de las patentes es un elemento, pero es solo un elemento en relación a un barrio que tenemos que mirar, que tenemos que darle más seguridad, en definitiva darle un mejor componente.

De lo último que dijo el señor Alcalde, quedo muy conforme y muy tranquila, respecto de que la Municipalidad está haciendo un seguimiento riguroso de las otras propuestas que señala la Junta de Vecinos, que en este minuto las puso como desfavorable, pero quedo conforme con lo que decía el señor Alcalde, de que hay una revisión por parte del Municipio rigurosa de cómo ir abordando los otros puntos.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** La Junta de Vecinos entrega la documentación hace poco tiempo, entonces todo esto requiere un proceso mayor y en ese sentido creo que es positivo recoger la aprobación de estas patentes e ir mirando multicausalmente las otras, respecto de las externalidades positivas o negativas y que puedan ir de la mano con un proceso mucho mayor, incluso sobrepasa el tema de las patentes.

Saludo y felicito la mirada profunda que hay que darle en cada uno de los casos, no solamente pasa en renovar o no una patente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** El objetivo nuestro, a pesar de la gran cantidad de patentes que hemos clausurado, de los clandestinos que hemos erradicado y de todo lo duro que nos hemos puesto, no es la intención del Municipio ir clausurando propiedades, pero sí ir induciendo a los propietarios y los arrendatarios de hacer mejoras, de tal manera de mejorar los estándares, sobre todo de sonorización en los locales.

Hoy estamos en un punto de inflexión.

Lo quiero explicar, para que todos tengamos claridad, la aprobación de la última modificación de la Ley de Tabaco, generó un impacto que también dio para un punto de inflexión, en termino de cómo se empezaron a estructurar los locales de Bellavista.

Varios locales, tanto de la zona de Providencia como la nuestra, para poder sortear la nueva Ley de Tabaco, decidieron descubrir sus locales y generar tremendos espacios de terraza abierta.

Además, algunos de ellos cumplen con toda la norma, porque no hay nada que les impida tener una terraza abierta, están legal y administrativamente "aprobados", pero representan desafíos nuevos, porque el tema del ruido se vuelve fundamental y no hay conciencia.

Esto es lo que pasa con la que acabamos de clausurar, la Santa Terraza y pasa en otros locales, donde hemos intentado generar una serie de modificaciones, esto no tiene que ver solo con que vuelvan a techar o cerrar. Por ejemplo, el simple cambio de 2 parlantes gigantescos, por 15 parlantes pequeños distribuidos, cambia completamente la relación que tiene ese local con su entorno, pero es un tema que hay que ir trabajando, entendiendo que nosotros queremos consolidar un barrio de uso mixto, pero donde las funciones residenciales, cultural y bohemia, sean efectivamente compatibles.

Pasamos a la votación

¿Por la aprobación de las patente propuestas a renovación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Luis González Brito, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 76**

***“Apruébase la Renovación de las Patentes de Alcoholes que se señalan para el 2° semestre 2017, y que se individualizan elaborado por la Dirección Atención al Contribuyente el cual forman parte integrante del presente acuerdo, para todos los efectos Legales y Administrativos”.***

***El resumen por giros de las patentes cuya renovación se prorroga es el siguiente:***

LETRA	CLASIFICACIÓN	N° TOTAL PATENTES A RENOVAR
A	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	167
B	HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES	13
C	RESTAURANTES DIOURNOS O NOCTURNOS	146
D	CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS	41
E	CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS	27
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS	42
G	QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO	4
H	MINIMERCADOS DE ALCOHOL	6
I	HOTEL, HOSTERÍAS, MOTELERÍAS O RESTAURANTES DE TURISMO	12
J	BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA	6
K	CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES	0
L	AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA	0
M	CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES	1
N	DEPÓSITOS TURÍSTICOS	0
Ñ	SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS	1
O	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS	28
P	SUPERMERCADOS DE ALCOHOL	11
Q	SALONES DE MÚSICA EN VIVO	0
	<b>TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 2° SEMESTRE 2017</b>	<b>505</b>

## **8.- DESARROLLO DE PLAN COMUNAL DE DEPORTES, CON APOYO DE IND.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Esto es solo ponerlo en antecedente, entiendo que no es que lo tengamos que aprobar, es solo ponerlo en consideración, para que tengan conocimiento que vamos a firmar este convenio con el IND, para desarrollar un plan de desarrollo deportivo.

Para nosotros implica una modificación del que nosotros ya tenemos y desarrollamos, esto va a ser en conjunto con el IND, con quienes hemos sostenido varias reuniones de trabajo. Es simplemente información.

Ahora me tengo que retirar y le pido señora Concejal Natalia Cuevas que continúe con la sesión, por favor.

***(Se retira el señor Alcalde y continúa presidiendo la sesión la señora Concejal Natalia Cuevas)***

## **9.- INCIDENTES**

### **9.1. Apoyo a Dimao para solucionar efectos de incendio**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** El fin de semana hubo un incendio en calle Los Molles con Pasaje Florida, cuya propiedad era habitada por una señora de la tercera edad y con graves problemas mentales. Tenía su casa transformada en una bodega de desechos.

Desgraciadamente, esta persona falleció en el incendio.

El problema es que de la casa hay que proceder a sacar toda la mugre que hay dentro. Está como que si hubiese sido compactada. Ver el estado en que se encuentra es verdaderamente impresionante.

Conversé con el señor Director de la Dimao. De acuerdo a lo que plantea, los recursos que él tiene para poder operar ahí son muy reducidos.

Quería plantear esto en el Concejo y ver la posibilidad de que la administración dotara al señor Director de un mayor equipamiento en personal, traspaso de otros lados momentáneamente, para poder proceder a la limpieza, ya que cualquier persona que pase por ahí y tire una colilla de cigarro, va a hacer que vuelva a prender.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Desgraciadamente, el actuar de Bomberos fue muy complicado, porque no pudo ingresar a la casa para apagar el incendio. Tuvo que hacerlo por las casas de los lados. Afortunadamente, no prendió más, porque estaba para quemarse la cuadra completa.

Creo que hay que prevenir esta situación y tratar de que la administración dé las posibilidad de poder intentar limpiar esa casa y sacar toda esa mugre instalada.

## **9.2. Problemas de seguridad**

- Presentaciones de Deportes Recoleta**
- Exigencias progresivas para recepción final**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** El jueves en la noche, hubo una reunión en el Colegio Juan Diego. Lo que era antes Mano Amiga se refirió al tema seguridad, planteando que no existe mucha seguridad en el sector debido a un Teletrak, que está a 40 metros del colegio, en la caletera de Américo Vesputio con Arco Iris.

El problema de seguridad se refiere a que hay unos árboles, pero están dentro del colegio, que tapan las luminarias. Entonces en la noche es muy oscuro, como oscurece temprano y aclara muy tarde, los niños están expuestos, a muchos niños les han robado mochilas y celulares, están expuesto debido al Teletrak, el colegio estaba mucho antes, habría que ver de qué manera se puede solucionar el problema que está suscitando, que exista el Teletrak tan cerca del colegio, porque dicen que de ahí salen los jóvenes a portarse mal.

Hoy a las 10 de la mañana había otra reunión con el Centro de Padres, les explicamos que por el tema del Concejo no podíamos estar. Espero que nos entreguen la información de cómo estuvo la reunión hoy.

Deportes Recoleta comienza a jugar la primera semana de agosto, el primer partido en Osorno.

Como saben, Deportes Recoleta está en Segunda División. La semana pasada le ganó a Magallanes en su estadio y es un equipo que está en Primera B, o sea, muy por sobre nosotros. Esta semana jugó con Wanderers en el Estadio de Valparaíso y perdió uno a cero por un penal.

Invito a los Concejales y la gente que está acá para que acompañemos a Deportes Recoleta. Está jugando excelente, está el equipo prácticamente completo renovado.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Creo que va a jugar de local en Quilicura, porque no tenemos el estadio en condiciones para practicar el deporte en Segunda División, pero igual lo vamos a seguir. Jugará en Quilicura mientras se arregla el Estadio Chacabuco, porque tiene que cumplir con algunos requisitos que no están.

Viendo el tema de las patentes y las recepciones finales, tenemos un problema con Obras. La gente viene a presentar la documentación para la recepción final, revisan y le encuentran algunos detalles, pero no le dicen a la gente, le entregan un listado de detalles. La gente saca los detalles y estos van a la recepción final de nuevo y le encuentran otros detalles. Cada vez le van encontrando más detalles.

¿Por qué no les dicen todo lo que tienen que arreglar de inmediato?, para que la gente pueda conseguir sus patentes, porque la mayoría de los casos es por patente y a veces son cosas mínimas o ridículas.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Haciéndome cargo de lo que plantea el señor Concejal, los procedimientos de la Dirección de Obras están regulados por ley. Comienzan y terminan cuando se solicita y cuando se resuelve un procedimiento administrativo.

En términos generales, no concuerdo con que la Dirección de Obras no aclare cuáles son sus observaciones. De hecho, está obligada a formular dentro de un plazo determinado cuáles son los reparos que hay respecto de un trámite.

Por lo tanto, cada persona, no solo los que solicitan patente, sino que cualquier contribuyente que tramite una recepción o permiso de edificación, conoce cuáles son los reparos que en el proceso administrativo en curso debe subsanar, para obtener el permiso o la recepción pretendida.

Por lo tanto, la Dirección de Obras deja por escrito cuáles son las observaciones observadas en terreno respecto de una recepción o dentro del procedimiento un permiso y esto conforme a ley.

La Dirección de Obras tampoco formula observaciones que no estén reguladas por los procedimientos en la Ordenanza General, por lo tanto, el contribuyente que tramita un permiso de recepción final tiene toda la oportunidad para completar satisfactoriamente su trámite.

Luego, cuando se termina el procedimiento administrativo y se comienza otro procedimiento administrativo, no necesariamente corresponde a la misma pretensión de permiso o el estado del inmueble es el mismo para una solicitud o resolución distinta.

En ese procedimiento, nuevamente la Dirección está obligada a formular las observaciones que tiene a la vista respecto a un inmueble, se debe señalar que un contribuyente puede obtener un acto administrativo de recepción en la fecha y con posterioridad modificar la situación jurídica de esa recepción de forma no regulada por la Ordenanza General.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Efectivamente, los tramites en la Dirección de Obras tienen la complejidad que establece la propia ley; y la Dirección de Obras en ese sentido es muy rigurosa, en cuanto se enmarca dentro de la obligación legal que se le asigna por la Ley General y los instructivos del Ministerio de Vivienda y formula explícitamente sus reparos. Por lo tanto, son de conocimiento de los solicitantes, del Arquitecto y del propietario dentro del procedimiento, y queda por escrito. No es un misterio cuáles son los reparos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Hubiera traído documentos si hubiera sabido que el tema se iba a tomar acá. De hecho, le entregué uno hace poco a la señora Jefa de Gabinete, donde está demostrado que efectivamente lo que dice el Concejal es así: Una persona llega y entrega todos sus papeles y después le dicen que le falta otro.

Entonces tiene que volver, le entregué un listado de todos los procedimientos que ha hecho un dueño de una propiedad respecto al tema.

Concuerdo con usted que está ajustado en la ley, pero hay otro problema: actualmente el que llega a pedirme algo de Obras les digo que no hablen conmigo, tienen que ir al Ministerio, porque todas las respuestas están fuera del plazo, todos los que han llegado a hablar conmigo ustedes les han contestado "*fuera de plazo*".

Entonces, hoy me saco el cacho de encima y les digo vayan al Ministerio, si yo no puedo hablar con el señor Director de Obras.

O sea, no puedo hablar con nadie en Obras, porque los funcionarios me dicen que por instrucciones del señor Director de Obras, como si fuera un delito, "*no puedo hablar con usted, señor Concejal*". O sea, tengo lepra no pueden hablar conmigo, cosa que nunca había ocurrido.

Lamento que esta situación sea así, qué bueno que se haya dado la oportunidad, pero lamento no poder tener acceso a hablar con ustedes y lamentablemente es así me lo han demostrado varios contribuyentes. Disculpe y con todo respeto.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Soy el leproso Nº 1, porque aparezco y desaparecen todos.

Algunas consultas para el señor Director: ¿qué plazo tiene usted, de acuerdo a la ley, para dar respuesta a una presentación de recepción final?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** El señor Director de Obras se sentó amablemente, pero estamos en minuto de Incidentes, para hacer consultas, pero no es una cacería de brujas, eso es lo que se está viendo.

Yo no sé, parece que vivo en otro mundo, porque tratar de que son leprosos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Les pido no construir dialogo entre nosotros, acá efectivamente se están dando las palabras, le pedí al Concejal que terminara los puntos que tenga que terminar.

Si hay alguien más que quiere referirse a un tema de Obras, lo haga para que después pueda cerrar el señor Director.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Le quiero hacer las preguntas al señor Director con el respeto que se merece.

Considero inoportuno que el colega Manzur asuma la defensa de la administración, cuando no le corresponde como Concejal.

Segunda consulta, lo hago porque quiero tener las cosas claras, porque no soy entendido 100% en la materia: la Dirección de Obras ¿en cuántas oportunidades puede hacer observaciones?, ¿puede hacer observaciones tras observaciones, después que están dadas las respuestas?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Me extraña lo que están mencionando, porque cada vez que hago una consulta y voy a las Direcciones, me encargo de hablar con los señores Directores, me atienden de la mejor manera.

Aquí el trato debiera ser de la misma manera, no creo que haya otra intención de por medio.

Si ustedes tienen otros temas sobre la Dirección de Obras o tienen una tabla de trabajo, bueno, los podemos citar a los señores Director y tratar acá.

Es bueno que de una vez por todas podamos de alguna manera lograr una síntesis y generar también el tema de las comisiones, justamente para darle curso a todos los temas planteados que cada Concejal debe tener pendiente. Hacerlo con más planificación. Hoy se dio la casualidad, justamente don Fernando Pacheco mencionaba, que si hubiese sabido habría traído todos los temas y trabajarlo acá en Concejo, lo cual creo que se permite, pero hacerlo de una manera ordenada y con respeto.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Reitero que la idea es darle la palabra a un Concejal para que pueda referirse y tratar de no interrumpir, no construir dialogo al respecto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** A veces surgen problemáticas con las administraciones que son normales y particularmente para las Direcciones de Obras.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Lo peor que podría ocurrir es que entre los Concejales nos trabáramos en discusiones o contrapuntos.

No sé si en los 3 meses que he estado fuera han cambiado las cosas, pero lo he hablado con usted, lo he dicho en los Concejales, las Direcciones de Obras son demasiados importantes para un Municipio. Diría que junto con la Dideco son los brazos fundamentales de cualquier Alcalde.

Pero, objetivamente, y quizás eso que podríamos tener una reunión con usted y algunos de sus asesores, con los más directos, sería súper útil, porque es una realidad, quizás no tiene que ver con usted ni que usted sea el tipo malo de la película, pero de repente nos ha pasado que hemos estado a cargo de un grupo humano, no siempre controlamos y hacemos los seguimientos que deberíamos hacer con la gente que nos tiene a cargo de funciones importantes.

Creo que una reunión con la Dirección de Obras es importante hacerla, porque también puedo dar testimonios acá.

Alguna vez lo planteé, de personas que han estado conversando conmigo y que en efecto traen la recepción final. Le dicen hagan del 1 al 8; el señor lo hace con una inversión significativa, aparece dentro del plazo; y le dicen que además tiene que hacer de 9 a 12. Eso ocurre, hay un tema que conversar y creo que una reunión sería muy buena, para nosotros, la Dirección de Obras y para los contribuyentes de Recoleta.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto a lo mismo, cuando apareció la Ley del Lobby, en Obras se me dijo que para conversar con el señor Director, tenía que pedirlo a través de la Ley del Lobby, nunca más me aparecí por Obras, porque la Ley del Lobby para conversar con un Director es una pérdida de tiempo. Cuando viene la gente a la oficina y me dice que tienen un problema, no voy a ir a pedir la Ley del Lobby para hablar el problema que tiene el contribuyente, entonces deje de ir y los mando solos y que vean cómo se las arreglan, porque mi tiempo es valioso y no lo tengo para perderlo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Creo que se dio una casualidad bien fortuita, que se haya presentado este punto, que se hayan presentado estas observaciones, el señor Director al estar en esta mesa de Concejo, creo que tiene toda la voluntad para poder mirar esta situación. Le voy a presentar al señor Alcalde la inquietud de poder generar un espacio de intercambio con el señor Director, respecto de los puntos que se han planteado acá.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Existe plena disposición de parte de la Dirección para abordar cada uno de los temas que están aquí planteados y quizás muchos otros de interés de los Concejales o la comunidad, en tanto, cómo funciona la Dirección de Obras y aclarar dudas de distinta naturaleza.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Dando respuesta a algunas cosas, respecto a la Ley del Lobby, los señores Concejales al igual que este Director, sabrán que la Ley del Lobby no es opcional para ustedes ni para este Director, es una obligación legal. Por tanto, el cumplimiento de aquello es responsabilidad de cada uno de los que estamos presentes acá.

Respeto de mi rol como Director de Obras, desde que comenzó la aplicación de esta ley para los Municipios, hemos hecho el pleno cumplimiento por parte de la Dirección de ella.

Procuramos llevar un registro adecuado de todas las solicitudes de contribuyentes, que en el marco de esa ley solicitan hablar con el Director. No indicamos a una persona o un Concejal respecto de cómo aplicar esta ley, por lo menos de la Dirección tratamos de llevar un registro acabado, completo y damos cumplimiento a aquello.

Están todos los canales para conversar conmigo en mi rol de Director por parte de los Concejales.

Ahora, hay un matiz que quiero aclarar: En épocas anteriores a esta gestión, era frecuente que más de algún actor, algunos con cierto grado de autoridad, fueran a interactuar con distintos funcionarios, de distinta jerarquía dentro de la Dirección, de alguna forma representando distintos intereses de tipo particular, una época en la cual no me correspondía ser el Director.

Como medida de orden, el responsable de las actuaciones de la Dirección de Obras es el Director. Por lo tanto, cualquier interés particular que surja o canalice por ejemplo un Concejal, la condición elemental es que si se va a representar algo, se represente ante el Director de Obras, para poder sopesar cuál es la situación y resolver de acuerdo a lo que regula la ley.

Me hago cargo de esta instrucción.

Le rogaría a las señoras y los señores Concejales que cualquier inquietud respecto a la Dirección, el conducto es con el Director, no con la jefatura, ni con el funcionario revisar, inspector o el que remite los certificados. Están todos los canales para aquello.

Además, también ha sido instruido del Municipio que las consultas y requerimientos de antecedentes por parte de los señores Concejales, está regulado por ley. Eso también ha sido clara la administración en plantearlo. Por lo tanto, las actuaciones del Director de Obras se enmarcan dentro de ese instructivo.

Dicho eso, en cualquier minuto que se requiera aclarar cualquier punto, expediente, carpeta, estamos llanos a eso.

Respecto a las preguntas del señor Concejal Smok, los plazos de la Dirección de Obra para responder son 30 y 15 días según el tipo de expediente. En algún minuto el Ministerio sostenía que son días corridos, en algún período la Contraloría contradijo aquello y dijo que eran días hábiles.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Cuando hemos conocido de los dictámenes del Ministerio o la Contraloría, la Dirección se ha enmarcado dentro de eso. Procuramos siempre respetar los tiempos de respuesta por parte de los contribuyentes, que son en general un plazo de 60 días para dar respuesta a las observaciones.

Procuramos con la dotación de funcionarios que tenemos, dar la respuesta con la mayor celeridad posible.

Hay un tema que se ha ido mejorando. La administración en el último periodo ha contratado nuevos revisores, por lo tanto, los tiempos de respuesta, procuramos no solo enmarcarnos en los plazos legales, sino mejorarlos respecto de esos plazos legales.

Observaciones en un procedimiento regulado por la Ordenanza general, la Dirección de Obras remite un Acta de observaciones, inclusive, en alguna oportunidad la Contraloría sostuvo que el plazo de 60 días para el contribuyente, eran 60 días completos. Por lo tanto, si el contribuyente respondía sucesivamente dentro de ese plazo de 60 días, nosotros debíamos recibir esas distintas respuestas como una sola en beneficio al contribuyente; y así lo aplicamos.

Tanto así, que en alguna oportunidad, cuando a un contribuyente le quedaba tiempo para responder y advertíamos que le faltaban puntos por subsanar, le notificamos de las observaciones pendientes.

Aquello fue reprochado por la Contraloría, lo interpretó como una segunda Acta de observaciones. Se entiendo que nosotros solo procurábamos en beneficio del contribuyente, subrayar que le quedaba tiempo y observaciones pendientes de subsanar, como fue reprochado por la Contraloría y reforzó el criterio que solo un Acta de observaciones. Esta Dirección, entonces, solo emite un Acta de observaciones por expediente en trámite.

Distinto es, que si una persona pide un permiso hoy, eso se resuelve, se cierra, en un trámite posterior. Y, eso es motivo de otra Acta de observaciones, no es necesariamente la misma solicitud ni tampoco el mismo estado del inmueble.

Por ejemplo, usted pide un permiso hoy para una casa de 2 pisos y eso termina en un rechazo, no se logra. A nosotros y esto les puede resultar contradictorio, pero en la Dirección de Obras buscamos el cumplimiento de la ley y la norma, pero no nos alegra un rechazo, porque eso significa que tenemos más carga de trabajo. Lo más probable es que esa persona vuelva a solicitar en el mismo sentido que se le rechazó. Entonces, si una persona pide hoy 2 pisos y mañana pide 3 pisos, no necesariamente es la misma solicitud. Lo mismo respecto a una recepción; si se obtiene una recepción hoy y la persona en 2 semanas más modifica su inmueble, invalida el acto de recepción final que tenía.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Por lo tanto, no necesariamente nosotros con un trámite iniciado y cerrado, en un segundo trámite vamos a conocer la misma situación.

Entonces, eso desde la lectura de un contribuyente, entiendo que puede interpretarlo como que lleva mucho tiempo tramitando una carpeta, pero muchas veces pretendiendo algo que la norma no va a permitir, por mayor insistencia que exista, no va a resolver el tema de fondo. Segundo, varias presentaciones sucesivas no representan el mismo procedimiento ni la misma pretensión.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Cuál sería la razón por la cual de pronto a Juan Pérez se le dan las indicaciones de la 1 a la 7 para su aprobación? ¿Viene visado con la 1 a la 7 y se le presentan 3 más?

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** Como Director soy el mayor interesado en conocer lo que usted plantea, porque dentro del procedimiento de la Dirección de Obras no existen observaciones sobre observaciones.

Y no solo invito a que veamos este tema y lo revisemos. Me gustaría conocer los casos, porque la Dirección de Obras dentro de sus procedimiento emite un Acta de observaciones.

Aquí es la Dirección de Obras la competente y de forma pertinente podría aclarar este tema a la comunidad y los propios Concejales.

Los procedimientos, conforme a la Ordenanza general, corresponden a una instrucción explícita en el articulado de la Ordenanza. También lo ha subrayado la Contraloría y también el Ministerio. Nosotros nos apegamos a aquello.

Por lo tanto, solicitaría que los Concejales dieran traslado a la Dirección de Obras, para conocer cada una de estas situaciones para poder analizarlas. Porque nosotros hacemos el mejor esfuerzo por responder en el mejor tiempo y con apego a las normas. Entonces, quien mejor los puede asesorar a ustedes, para conocer cada una de esas situaciones, es la propia Dirección.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me parece bien, me quedo con la última moción de hacer una reunión y hablar el tema con el señor Director y los Asesores.

Pediría invitar al señor Asesor de Transparencia, porque tengo una visión distinta, creo que entre pasivos no opera la Ley de Transparencia. Tanto el señor Director de Obras como el Concejal somos pasivos en este tema de la Ley del Lobby.

**EL SEÑOR ALFREDO PARRA:** No planteé el tema de la Ley del Lobby.

Es más, es distinto un Concejal que viene con un vecino, que viene con un interés particular para que el Director resuelva.

La conversación entre el Director de Obras y el Concejal no está prohibida por ley, pero si el Concejal viene de la mano con un contribuyente que quiere influir en una decisión del Director de Obras, eso es materia del lobby. Doy como base que todos los Concejales lo conocen.

En el caso particular, he atendido en general todas las inquietudes de la administración y de los Concejales cuando ha sido el caso. Tengo los canales abiertos.

El tema es que si tienen una inquietud que hablen con el Director, porque el funcionario se siente en menos cabo cuando viene la autoridad a plantearles algo directamente, que está elaborando las actuaciones que finalmente es el Director quien debe suscribir.

Por lo tanto, el canal es lo regulado por ley para tener información, y si hay un tema para plantear a la Dirección, que sea con el Director.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Le agradezco al señor Director por responder las inquietudes.

Vamos a ver la gestión de una reunión de los Concejales con el señor Director, para aclarar todas las dudas más técnicas específicas.

**LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ:** Respecto al tema que mencionaba don Luis Brito, sobre el Colegio San Juan Diego, agrego que además entraron con pistola a asaltar ese colegio.

Vivieron los niños una situación bastante preocupante, el tema del Teletrak, es que al parecer también se trafica ahí.

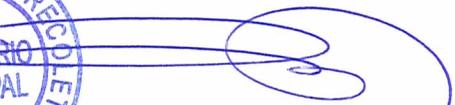
Quisiera pedir y hacer hincapié en un tema de fiscalización más seguida, como operar ahí, porque la verdad es que están muy preocupados los padres y profesores.

Tomo lo que dicen del tema de las comisiones. Creo que estas situaciones como las que acaban de ocurrir con Obras, se podrían evitar si tuviéramos las comisiones. Podríamos quedar mucho más claras en tantos temas que vemos en el Concejo, lo mismo de las patentes. Todo eso lo podemos conversar en otra instancia. El tema de las comisiones es de nuestra responsabilidad absoluta y tenemos que hacerlo ya.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Hay otro punto en Incidentes, señoras y señores Concejales?

No habiendo más puntos, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:53 horas.

Gracias a todas y todos los Concejales y agradezco a todos los asistentes.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DANIEL JADUE JADUE**  
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc